



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

LIQUIDACION DE COSTAS

La suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **VERBAL No. 680013103004-2019-00373-00 A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**, de acuerdo al artículo 366 del CGP:

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$3.000.000
GASTOS PROCESALES (CONSECUTIVOS 4)	\$18.000
TOTAL	\$3.018.000

Fecha de elaboración: 19/09/2022

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria